

POLICÍA

Municipal de Madrid

Número 82, enero 2026

REFUERZO DE LA TECNOLOGÍA AÉREA EN 2026



MADRID

vicealcaldía,
portavoz,
seguridad y
emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLICÍA MUNICIPAL

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID



ACTUALIDAD

4 EDITORIAL 2026

- Líneas que definirán nuestro futuro

10 CIERRE DE PARQUES POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

- Medidas preventivas para cada nivel de alerta

12 PROMOCIÓN 31

- En primera persona

20 PROTECCIÓN DE DATOS

- Videovigilancia PMM

26 BALANCE CCTV

28 NUEVA ESTRATEGIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

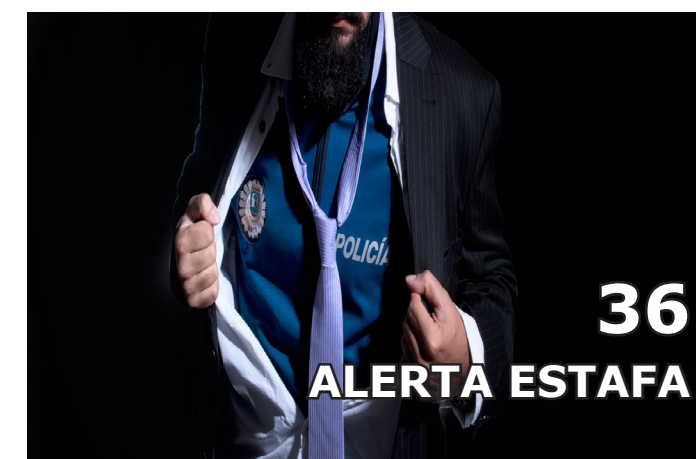
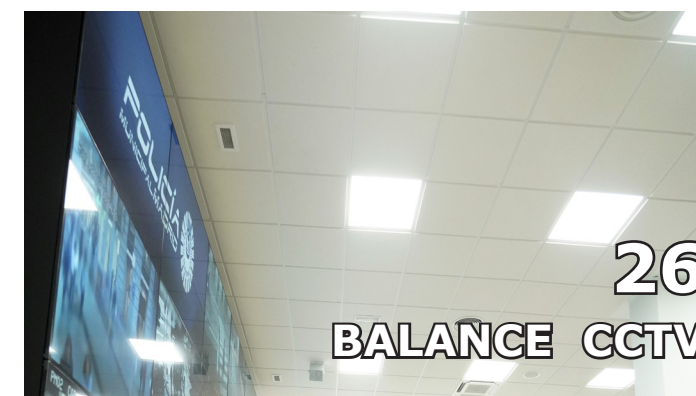
- La violencia sexual en la ciudad de Madrid

34 AEMA - ITV

- Balance inspecciones ITV Madrid 2025

36 ALERTA ESTAFA

- Comunique cualquier intento de suplantación de identidad



Dirección:

Dirección General de Policía
Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:

Gabinete de la DGPM

Mesa de redacción y colaboración:

Oficial, Delicias Díaz Merchán
Policía, Amaya García Blanco
Policía, Miguel Ángel Diz Arias
Policía, José Manuel Rábade Roca

Fotografía y composición:

Policía, Gema Marín Fernández
Colaboración de la Sección de Prensa
Comisaría de Apoyo Institucional

Comunicación y documentación:

Oficial, Delicias Díaz Merchán

Diseño y Maquetación:

Policía, Miguel Ángel Diz Arias
Policía, Gema Marín Fernández



REVISTA POLICÍA
MUNICIPAL DE
MADRID

EDITORIAL 2026

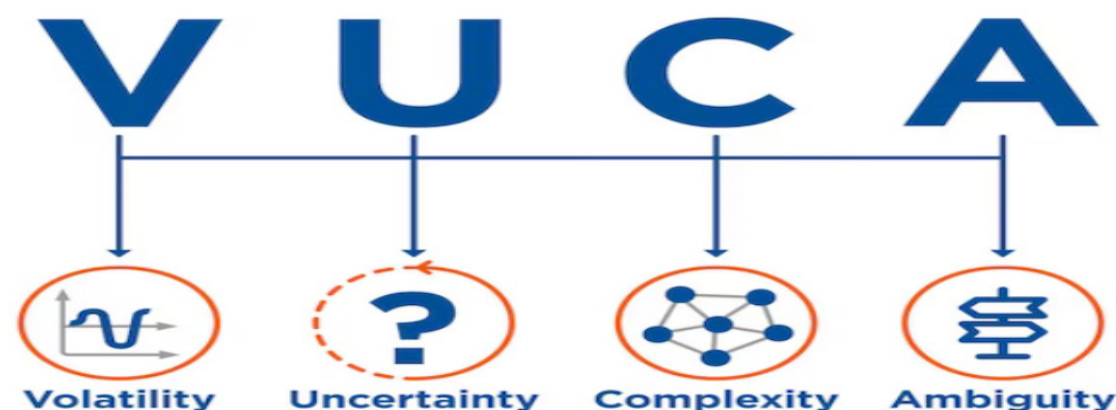
LAS LÍNEAS QUE DEFINIRÁN EL NUEVO AÑO

El acrónimo inglés, VUCA: Volatility (Volatilidad), Uncertainty (Incertidumbre), Complexity (Complejidad), Ambiguity (Ambigüedad), data de finales de los 80 pero, en los últimos tiempos, parece copar todos los ámbitos de la vida: sociales, políticos, económicos y medioambientales, alertando a cuantos actores intervienen en ellos. Así, dejamos atrás un año que podríamos considerar convulso para dar la bienvenida a otro que promete ser igualmente inestable.

Sin ahondar en la geoestrategia política, que no es nuestro cometido, nos centraremos en lo que sí compete a las policías locales, como son las funciones de Protección Civil. No podemos olvidar que, en 2025, los incendios de sexta generación causados por la aridez extrema del terreno han sido los responsables de que ardieran más de 348.000 hectáreas en España. A ello se suman tormentas y fenómenos meteorológicos adversos que ponen en alerta a los servicios de emergencias: nevadas, inundaciones, fuertes vientos.

Enero comenzaba con la llegada de la borrasca Goretti a la península, desplomando las temperaturas la noche de los Reyes Magos. Hasta el paso de Oriana, el 15 de febrero, nueve han sido las borrascas que han dejado embalses llenos, campos anegados de agua, pueblos evacuados y graves destrozos en viviendas. Harry, Ingrid, Joseph, Kristin, Leonardo, Marta y Nils, han provocado que se cerrasen puntualmente algunos parques de la capital al decretarse el nivel de alerta roja por fenómenos meteorológicos adversos, siendo la Policía Municipal de Madrid (PMM) la encargada del cierre, vigilancia y supervisión del cumplimiento de las medidas adoptadas.

Además, el riesgo de desbordamiento de ríos ha obligado a los agentes de PMM a desplegarse en los lugares donde ello pudiera causar grave daño a infraestructuras o riesgo a las personas, realizándose visitas continuadas para su medición e información en tiempo real a las autoridades.



Algo que recordar

No sabemos a qué tendremos que enfrentarnos en los próximos días, pero como Cuerpo de seguridad, estamos decididos a hacerlo, de la mejor manera posible. Desde nuestra mesa de redacción, lo que sí podemos adelantar son aquellos temas que en 2026 traeremos a nuestras páginas, fechas que son, sin duda, para la esperanza y la celebración.

Se cumplen 18 años desde la publicación de la Primera Carta de Servicios de Atención a la Ciudadanía de la Policía Municipal de Madrid, aprobada por acuerdo del 19 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Asistiremos a la efeméride de los 40 años de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/1986, de 13 de marzo. Ese mismo año, se cerraban las puertas de Conde Duque como Jefatura de Policía Municipal de Madrid, coincidiendo con el fin de la formación de la Promoción 31, que cumple también cuatro décadas al servicio de los ciudadanos.

Además, las agendas marcan en el calendario la celebración de los 25 años de la promoción 39 y el acto de bienvenida a la Promoción LV.

En 2026, el consistorio madrileño presenta la nueva Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid y se comienzan a completar las páginas del libro blanco de la Movilidad Aérea Urbana.



Protocolos de actuación en siniestralidad laboral

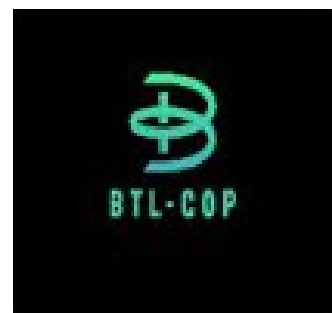
2026 es el año de la seguridad y la salud en el trabajo, conmemorándose los 30 años de la [Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#).

El 6 de septiembre de 2026, se cumplirán 20 años de la firma del Convenio de Colaboración entre la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la adhesión de distintas formaciones sindicales, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral, que serviría para impulsar la investigación de los siniestros laborales, asentando los cimientos de lo que hoy es el Grupo de Siniestralidad Laboral, incardinado en la Comisaría de Coordinación Judicial de PMM.

PMM en proyectos internacionales

En el panorama internacional, queremos destacar la colaboración interinstitucional y el papel representado por PMM en aquellos proyectos en los que participa: [Carma](#), [Gems](#), [Virtuous](#), [Amalthea](#), [Salus](#), [ShieldDed](#) o [BTL-COP](#), de los que iremos informando puntualmente.

Próximamente, nuestros agentes se desplazarán a Roma donde asistirán al simulacro organizado dentro del programa Virtuous. En marzo, será la capital la que acoja el simulacro encuadrado en Carma.



GAMING
ECOSYSTEM AS A
MULTILAYERED
SECURITY THREAT

El 6 de diciembre, se conmemoran los 48 años transcurridos desde la aprobación por referéndum de la Constitución española de 1978, pasando a ser, en febrero, la más longeva de nuestra historia al superar los 47 años de vigencia de la Constitución de 1876

Consejo Derechos Humanos ONU

El 10 de diciembre de 2026 recordaremos el 78 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, que sigue siendo el documento base de los derechos humanos modernos.

Además, se cumplen 20 años de la creación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2006), un órgano clave para supervisar abusos y promover estándares en fuerzas de seguridad globales. España participa activamente, usando su influencia para temas como la rendición de cuentas policial.



Día Internacional de la Cooperación Policial se celebra el 7 de septiembre cada año. [Origen](#)

El próximo 16 de diciembre celebraremos el Día Internacional de la Policía, una fecha proclamada por la ONU en 2022 para reconocer el papel esencial de los cuerpos policiales en la seguridad global y en la cooperación frente a la delincuencia transnacional y el terrorismo. Coincide con la fundación, el 7 de septiembre de 1923, de la Comisión Internacional de Policía Criminal, origen de Interpol. Su propósito es reforzar la colaboración entre policías de todo el mundo, promover la formación en derechos humanos y afrontar amenazas modernas como el ciberdelincuencia.



Este día rinde homenaje al trabajo policial a nivel global y subraya la necesidad de seguir avanzando en seguridad, cooperación y respeto a los derechos fundamentales

Reforma Europol

La Comisión Europea impulsa una transformación legislativa de [Europol](#) en 2026 para convertirla en una agencia policial operativa, ampliando su rol contra amenazas híbridas y crimen organizado transfronterizo. Esto afectará directamente a la Policía Municipal de Madrid en operaciones coordinadas con cuerpos nacionales.



Prioridades EMPACT UE

Se lanzan las prioridades contra el crimen organizado de la UE para 2026-2029 bajo [EMPACT](#), enfocadas en lavado de dinero, cibercrimen y trata, con participación obligatoria de policías locales como la de Madrid.



Espacio para nuevos contenidos y colaboraciones

En cuanto a los contenidos de esta publicación mensual, se hará hincapié en los temas de actualidad policial concernientes a la historia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, criminalidad, operativa policial, derecho (publicación y análisis de sentencias de interés), psicología, etcétera, ampliando los espacios para la colaboración de administraciones, entidades y personas cualificadas, así como de los miembros de los colegios profesionales.

AEMA-ITV seguirá aportando mensualmente su experiencia y conocimiento.

Con todo ello, hemos querido adelantar a los lectores parte de la temática que este año integrará las páginas de esta revista digital, elaborada por la Comisaría de Participación y Convivencia de la Dirección General de Policía Municipal de Madrid.



"ALERTA VIENTO"

INCIDENCIAS METEOROLÓGICAS EN PARQUES

El cierre de una zona verde nunca es bien recibido por la ciudadanía, máxime cuando se trata de un parque como el emblemático Retiro de Madrid, uno de sus pulmones verdes, rincón de descanso y paseo para muchos madrileños lugar que permite alejarse rápidamente de la acelerada vida de la ciudad y, sin duda, de obligada visita para turistas y visitantes. Pero la protección de la salud y la vida de las personas está por encima de cualquier otra consideración.

En 2014, un hombre de 38 años falleció como consecuencia de las heridas que sufrió al caerle encima la rama de un árbol. El primer protocolo, incluido en el Plan Director de Arbolado de los Jardines del Buen Retiro, fue resultado de los trabajos llevados a cabo por el Grupo de Expertos constituido a raíz de aquel suceso, para evaluar la situación del arbolado del parque.

Aun así, los accidentes ocurren: en marzo de 2018, un niño de cuatro años murió al caerle encima un árbol cuando el parque estaba siendo desalojado por fuertes vientos. A partir de entonces, han sido varias las ocasiones en que se decretó el cierre, con carácter preventivo, aunque no existiese formalmente este [protocolo](#), cuya aprobación definitiva se produciría el 6 de junio de 2019.

Prevenir mejor que curar

El objetivo de este Protocolo es prevenir las incidencias que puedan producirse relacionadas con el riesgo de caídas de ramas o árboles u otros riesgos derivados de las fuertes rachas de viento, lluvia o nieve. Para ello, resulta imprescindible disponer de las medidas de prevención necesarias en cada caso o nivel de alerta y el establecimiento de una metodología de actuación concreta.

En función de las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) se establecen cuatro niveles de alerta: verde, que corresponde a aquella situación de normalidad; amarillo, donde no existe riesgo para la población en general, aunque sí implicaría cierta probabilidad de caída de ramas o de arbolado; naranja, cuando existe un riesgo importante y rojo, correspondiendo a un riesgo muy importante y probabilidad elevada de caída de ramas y arbolado.

Ramas controladas

Desde mayo de 2025 se han documentado hasta diez cierres por fuertes rachas de viento, en respuesta a las alertas recibidas por la Agencia Española de Meteorología (AEMET); si bien representa un 1% del tiempo que permanece abierto.

El 80 % de las caídas de ramas se produjeron mientras el Retiro se encontraba cerrado al público.

Policía Municipal es responsable del operativo de desalojo y cierre de los Jardines, cuando este sea necesario, garantizando la seguridad de los ciudadanos. El Equipo de Seguridad e Información (ESI) y el jefe de Intervención colaborarán siguiendo sus instrucciones, para conseguir que el desalojo sea lo más rápido y ordenado posible.

Desde el sistema de megafonía se transmite a los usuarios las normas generales para efectuar la salida y en los accesos al parque se colocan pantallas informativas facilitando la información de alerta y las recomendaciones. Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid se comunicará a través de redes sociales y de la página web del consistorio principalmente, actualizando los datos.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CADA NIVEL DE ALERTA	
NIVEL ALERTA	MEDIDAS PREVENTIVAS
VERDE	Información a través de las pantallas Vigilancia de las vías de desalojo y la señalización de las mismas.
AMARILLO	Restricción de acceso a Jardines de Cecilio Rodríguez, áreas de juegos infantiles, de mayores y deportivos. Información a través de las pantallas (o cartelera). Información a través de megafonía fija (o balizado). Redistribución de los trabajadores de los Jardines de Cecilio Rodríguez. Se informará y orientará a los usuarios sobre las recomendaciones de seguridad. Se vigilará el cumplimiento de las restricciones previstas.
NARANJA	Restricción de acceso a Jardines de Cecilio Rodríguez, áreas de juegos infantiles, de mayores y deportivos. Información a través de las pantallas (o cartelera). Información a través de megafonía fija (o portátil y balizado). Suspensión de los eventos al aire libre. Se informará y orientará a los usuarios sobre las recomendaciones de seguridad. Se vigilará el cumplimiento de las restricciones previstas. Se solicitará ayuda externa SAMUR
ROJO	Se procede a desalojar por completo los Jardines del Buen Retiro bajo el mando de la Policía Municipal. Se suspenden todas las actividades. Información a través de las pantallas (o cartelera). Información a través de megafonía fija (o portátil). Se informará y orientará a los usuarios sobre las recomendaciones de seguridad. Se solicitará ayuda externa SAMUR

Recomendaciones aplicables al resto de parques

Pero éste no es el único parque que se cierra en momentos adversos: el consistorio madrileño tiene listado un total de trece parques (incluyendo el Retiro) a los que aplica restricciones en función de la previsión meteorológica: El Capricho, Quinta Torre de Arias, Quinta de los Molinos, Quinta Fuente del Berro, Rosaleda del Parque del Oeste, Juan Carlos I, Juan Pablo II, Parque Lineal del Manzanares, Madrid Río, Casa de Campo, Parque del Oeste y Dehesa de la Villa.

Los nueve primeros se cierran si se decreta la alerta roja, mientras que los otros cuatro (Madrid Río, Casa de Campo, Parque del Oeste y Dehesa de la Villa) presentan restricciones de acceso. Por ejemplo, Madrid Río no permite eventos ni uso de la zona de toboganes, mientras que la Casa de Campo restringe el acceso a áreas infantiles y deportivas. Dependiendo del nivel de alerta se limitará el acceso a diferentes zonas incluso se suspenderán eventos planificados al aire libre como actos, carreras o exposiciones.

La vuelta a la normalidad será siempre progresiva y dependerá de la evaluación del estado de las zonas verdes. Permitiendo a los ciudadanos regresar a ellas cuando se pueda garantizar su seguridad.

LA PROMOCIÓN 31 CUMPLE 40 AÑOS

UNA GENERACIÓN POLICIAL FORJADA EN EL CAMBIO

La Promoción 31 ingresó en la academia en 1986, el mismo año en que la Policía Municipal de Madrid culminaba su transformación en un cuerpo moderno, civil, cercano al ciudadano y plenamente democrático. Aquel proceso de redefinición, iniciado con el nuevo Reglamento Orgánico aprobado en 1985 y consolidado por la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, marcó un antes y un después en la seguridad pública, incluida la municipal. España y Madrid vivían entonces un profundo cambio institucional y social, y aquellos jóvenes —hoy veteranos, con más de 40 años de servicio— llegaron justo en ese punto de inflexión, cuando todo comenzaba a ser distinto.



Una promoción marcada por su tiempo

Se ofertaron inicialmente 80 plazas y casi 4.000 aspirantes intentaron conseguir una de ellas. El consistorio amplió la oferta a 150, pero solo 137 lo lograron. Entre quienes superaron aquel proceso especialmente exigente hubo seis mujeres. No fue un camino breve ni sencillo: la formación se prolongó durante un año y, como recuerdan quienes la culminaron, fue una experiencia tan dura como singular.

La selección comenzó antes de entrar en la academia, con una sucesión de filtros que no tuvo equivalencia en promociones posteriores. Hubo hasta siete pruebas: desde la medición de la talla y el reconocimiento médico hasta exigentes pruebas físicas —resistencia, velocidad y la subida de la soga— o los psicotécnicos con calificación, antes de afrontar un último filtro psicológico ante el tribunal.

Ya en la academia, la formación policial continuó poniendo a prueba a los aspirantes con ejercicios que les marcarían. Entre ellos, el rescate de un maniquí en la piscina o la conducción policial en circuito slalom, realizada incluso en condiciones de ceguera, como símbolo de una formación policial que buscaba llevar al límite la técnica y el autocontrol.

Ley Orgánica 2/1986, eje vertebrador de una nueva seguridad pública

Todo ello se enmarcaba en un momento clave de transformación de la seguridad, marcado por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que fijó los principios básicos de actuación policial —legalidad, neutralidad política, responsabilidad y proximidad al ciudadano—, profesionalizando los procesos de acceso y formación, delimitando las competencias entre cuerpos estatales, autonómicos y locales, y de manera especialmente relevante, reforzando el papel de la policía municipal como pilar esencial de la seguridad pública y la convivencia democrática.

De estos 137 policías municipales quedan 11 en servicio activo, tres policías, Fernando Alonso Lenza, Hilario Molina y Emilio Matilla; el oficial Alberto García; cinco subinspectores, Jesús Manuel Valero, Francisco Rodríguez y Juan Carlos Marinas; el inspector José Ignacio Muñoz; la comisaria María del Mar González-Bernal, y finalmente, el director general de Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez.



Una España y su capital en plena transformación

La academia de la Promoción 31 comenzó marcada por el luto. La muerte del alcalde Enrique Tierno Galván, conocido como “viejo profesor” retrasó tres días su inicio y sumió a la ciudad en un duelo colectivo que desbordó cualquier previsión institucional. Su fallecimiento, a los 67 años, simbolizó también el final de una época para el Madrid que despertaba a la modernidad.

Ese mismo año, la capital fue escenario de movilizaciones históricas y se situó en el centro de uno de los grandes debates nacionales: el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, celebrado en marzo de 1986, que movilizó a la sociedad y marcaría el pulso político de la ciudad. A ello se sumaron las protestas estudiantiles contra las reformas educativas, iniciadas ese año y prolonadas en el tiempo, y que quedaron grabadas en la memoria colectiva con la imagen simbólica de un joven llamado Jon, más conocido como “el cojo” Manteca, golpeando con su muleta el mobiliario urbano.

Eran tiempos de creciente inseguridad en las calles, marcados por la irrupción de la heroína, por la eclosión de las tribus urbanas —heavies, punkis o mods—, por la llamada generación EGB, con Leño, AC/DC o Miguel Ríos, entre otros, como banda sonora de una época y con las habituales “litronas” en los parques, como expresión de nuevas formas de ocio juvenil que comenzaban a transformar de manera significativa el espacio público.

Pero 1986 quedaría también señalado por la violencia terrorista. El 14 de julio, Madrid sufrió uno de los golpes más duros de su historia reciente: un coche bomba de ETA estalló al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana. Doce agentes, la mayoría jóvenes alumnos de la Academia de Tráfico, murieron en el acto y decenas de personas resultaron heridas, en uno de los atentados más sangrientos de los años ochenta, hoy conocidos como los años de plomo.



Cuatro décadas de servicio

Cuarenta años después, permanecen muchas cosas: un número notable de mandos policiales, jubilaciones, ausencias dolorosas y recuerdos memorables. No se pueden olvidar los nombres de quienes dieron su vida en acto de servicio y de quienes se fueron demasiado pronto. La Promoción 31 cerró una etapa, siendo la última que se formó en el Cuartel de Conde Duque – en ese momento Jefatura de Policía Municipal de Madrid- y abrió otra nueva, marcada por la aplicación de la Ley Orgánica 2/1986. Fue, quizás, la última heredera de una forma clásica de entender el servicio policial y la primera en encarnar, desde dentro, su transformación decisiva.

EN PRIMERA PERSONA

Dos agentes de aquella promoción – Fernando Alonso Lenza y Emilio Matilla – repasan junto a nosotros sus comienzos con una mezcla de orgullo y emoción, como se recuerdan las etapas que realmente marcan una vida.



Lenza entró en el Cuerpo con 22 años, recién terminado un servicio militar de dos años en la Guardia Real y tras seis meses trabajando como vigilante jurado: “*Tenía un hermano inspector en la Policía Nacional, pero yo no tenía vocación*”, recuerda. “*Para mí, entrar en la Policía Municipal de Madrid (PMM) en aquel tiempo, era una buena salida laboral*”.



Matilla (a la derecha), en cambio, llegó con 24 años casi por obligación doméstica: “*Mi mujer insistía un día sí y otro también: ‘Echa la instancia, echa la instancia...’*”, cuenta sonriendo. “*Y al final la eché. Mi suegro era policía municipal de Madrid de la promoción 4, así que en casa lo tenían muy claro*”.

Una promoción muy unida

Como quien abre un álbum de fotos, ambos nos van relatando, con una gran sonrisa, el periplo que supuso ingresar en la Policía Municipal: *“Fueron meses intensos. Éramos muy pocos y estuvimos juntos durante los once meses que duró la academia, de enero a diciembre, con un mes de prácticas”,* explica Matilla. *“Un año durísimo, después de superar nueve pruebas eliminatorias en la fase de oposición”.*

Las jornadas eran maratonianas: clases partidas — en turnos de mañana y tarde, de 8 a 12 y de 16 a 20 horas —, uniforme obligatorio incluso para ir por la calle (*“algunos se ponían un abrigo encima y metían la boina en un bolsillo”*) y la sensación constante de estar construyendo los cimientos de una profesión que aún no imaginaban cuánto les iba a marcar. *“Casi todos nosotros fuimos destinados a la unidad de tráfico. Eso hizo que siguiéramos creciendo juntos. Creo, sinceramente, que somos la promoción más hermanada”,* comenta Matilla.



Sin vehículo, sin emisoras... y casi sin abrigo

“Nos libramos de llevar el casco blanco de guardia de tráfico, de milagro. Salimos a la calle ya como policías, con la gorra de plato”. Las primeras intervenciones fueron, en muchos casos, casi épicas. “Fue muy duro, pero fue la mejor escuela sin duda. Tenías que resolver las situaciones tú solo, sin medios”.

Matilla no olvida su estreno en Castellana entre las plazas San Juan de la Cruz y Emilio Castelar: *“En mi primera intervención en un accidente de tráfico, en el que una persona se desangraba en la calle, me tocó discutir con el empleado de un restaurante porque no me dejaba usar el teléfono”.*

“No teníamos vehículos ni medios de transmisión. Si necesitabas ayuda, tenías que correr a una cabina o pedir el teléfono en un bar. Tenías que acordarte de llevar monedas en el bolsillo. A veces tenías una moneda y una cabina y otras veces no tenías absolutamente nada”.

Lenza tampoco olvida el frío: *“En el Puente de los Franceses me pasé horas bajo la lluvia, regulando la circulación, refugiándome en una cabina cuando el tráfico lo permitía. La uniformidad era malísima. Aquel sobretodo parecía de hule y no abrigaba nada”.*

La calle: la mejor escuela

El trabajo en Tráfico, al que fueron destinados casi todos, fue una escuela tan dura como valiosa: *“Atascos permanentes, discusiones continuas, frío, calor, viento... y siempre solos, a pie, sin comunicaciones”,* cuentan. *“La batería de la emisora duraba unas dos horas”.*

Matilla añade: *“Nos dejaban en un punto a las 14,30h de la tarde y, en teoría, a las diez venía un autobús a recogernos. Pero algunas noches nadie aparecía. No sabías si habían tenido una intervención o si simplemente se habían olvidado de ti. Era una sensación de desamparo total”.*

Y aun así, aquellos años forjaron su carácter: *“Como no podías moverte del cruce, eras el consuelo de todo el mundo: atracos, accidentes, heridos... Te llegaba de todo. Eso nos curtió muchísimo”.*

Formación completa y exigente

La formación era tan variada como exigente: clases de intervención policial, impartida por Policía Nacional; tráfico y seguridad vial, por Guardia Civil; ordenanzas, inglés, psicología aplicada, judo, orden cerrado, natación, socorrismo. *“Las prácticas acuáticas se realizaban en la piscina del Lago de la Casa de Campo: tenías que bajar a casi cuatro metros de profundidad para rescatar un muñeco de 40 kilos, al que tenías que subir a la superficie y llevar a nado hasta el otro extremo de una piscina de 25 metros”,* recuerda Lenza. *“Si superabas todo, salías con el título de socorrista de Cruz Roja. Era duro, pero nos sentíamos muy preparados”.*



“Además, realizábamos recorridos a pie por el centro histórico acompañados por policías que nos enseñaban la ubicación de los lugares más emblemáticos, los recorridos en Metro y las combinaciones de las líneas de autobús, entre otras disciplinas”.

“Se realizaban prácticas de tiro a diario, con una pistola de balines de 4,5. Cuando ya habíamos adquirido pericia, realizábamos tiro seco con un revolver del 22 y, casi al finalizar la instrucción, ya realizábamos prácticas de tiro con el 38, pero se disparaba solamente un cargador (6 proyectiles)”.

“La mejor asignatura de todas fue, sin duda, la conducción policial evasiva con vehículos de cuatro y dos ruedas, en las explanadas de Merca Madrid”.

Cuarenta años después

Antes de acabar, Lenza nos cuenta, con mucho cariño y nostalgia, la que fue su primera intervención como policía: *“Recuerdo que fue al finalizar una de las jornadas de mañana, esperando el autobús a la salida de la academia en Conde Duque, con un chubasquero por encima del uniforme. Una moto a la fuga con dos individuos, perseguidos por una patrulla de Policía Nacional. La moto se va al suelo y los ocupantes salen corriendo. Tras ellos los dos policías a mucha distancia. Uno de ellos corre hacia la parada del autobús donde yo estaba con otro compañero ¿Qué hago? Al pasar a mi altura, como si se hubiera activado un resorte en mi interior, sin apenas pensarlo, salté y me coloqué cortándole la trayectoria, estrellándose contra mí y cayendo al suelo, momento en el que el policía nacional llegó para proceder a su detención diciendo “muy bien chaval, gracias chaval”, dándose cuenta luego del uniforme que llevaba bajo el chubasquero. Al llegar el autobús y ya dentro de él, la gente que presenció el hecho decía en voz alta “qué valiente, qué valiente”, no puede evitar que se le escape la risa, “a mí me empezaba a gustar de verdad esto”.*

Hoy, cuarenta años después, Lenza continúa trabajando en el turno de noche en el distrito de Chamartín. *“No tengo fecha para jubilarme”, explica. “El día que me pregunte ‘¿qué hago aquí?’ pediré la jubilación. Pero de momento sigo feliz, útil. Este trabajo me ha permitido criar a mis hijos, tener estabilidad y hacerlo todo en un ambiente laboral fabuloso. Tengo grandes amigos en la PMM”.*

Su reflexión final resume el sentir de toda una vida profesional: *“Entré sin convicción y ahora no quiero marcharme por vocación. Este trabajo me lo ha dado todo: seguridad, compañerismo, estabilidad, y la oportunidad de ayudar a mucha gente. Hemos vivido momentos muy duros, pero al final, tras estos cuarenta años de servicio, el balance es positivo. Sólo tengo palabras de agradecimiento”.*

Matilla coincide plenamente: *“Yo tampoco quiero marcharme. Esta profesión te engancha. Somos una promoción muy compacta, muy unida, y después de todo lo que hemos vivido, sólo puedo decir que ha merecido muchísimo la pena”.*



¿A QUIÉN CONFIAS TU VIDA?

IMPULSO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN UN MUNDO INTERCONECTADO DONDE LA INFORMACIÓN PERSONAL TIENE UN ALTO PRECIO

El 28 de enero se celebró el [Día Internacional de la Protección de Datos](#); fecha establecida en 2006 por el Consejo de Europa para conmemorar la apertura a la firma del Convenio 108, el primer tratado internacional vinculante sobre la protección de datos personales.

No es la primera vez que hablamos de protección de datos. En la edición anterior publicamos un reportaje sobre el cibercrimen en España, pero quizás, el crecimiento exponencial del uso de las redes sociales y las aplicaciones móviles, así como la evolución imparable de la IA, o tal vez, el denostado uso del pensamiento crítico y social, hacen necesario volver sobre esta materia y profundizar en ella.

Responsabilidad proactiva en el tratamiento de datos

Según la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), dato personal es: “*Cualquier información sobre una persona física que permita identificarla, directa o indirectamente*”. Esto incluye, por ejemplo: nombre y apellidos, números identificativos (DNI, tarjeta de crédito, documentos personales), datos de localización, identificadores en línea y elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de una persona.

Si un dato permite reconocer a una persona o hacer posible su identificación —aunque sea de forma indirecta— se considera dato personal

El papel clave de la AEPD



La AEPD es la autoridad estatal de control independiente encargada de velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos en España. Esta Agencia garantiza y tutela el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal de los ciudadanos, actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones y colabora con el resto de las instituciones europeas dedicadas a la protección de datos.

Un balance para reflexionar

En 2025, la Agencia Española de Protección de Datos registró 2.765 [brechas de datos](#) personales, la mayoría procedentes del sector privado. Esta cifra confirma que los incidentes de seguridad siguen siendo frecuentes y que muchos de ellos pueden suponer un riesgo para las personas afectadas.

El [Reglamento General de Protección de Datos](#) obliga a las organizaciones a notificar estas brechas cuando puedan impactar en los derechos de los ciudadanos. Comunicar un incidente no implica sanción; de hecho, demuestra responsabilidad. Solo once casos fueron investigados por posibles fallos en su gestión o en las medidas preventivas.

Los incidentes que afectaron a un mayor número de personas fueron los derivados de ciberataques, especialmente ransomware y accesos indebidos que terminaron en filtraciones masivas de datos, a menudo a través de proveedores como plataformas CRM (aquellas que permiten el almacenamiento de datos de clientes). Muchas intrusiones se produjeron usando credenciales robadas, lo que subraya la importancia del doble factor de autenticación.

Aun así, también son comunes errores como enviar información al destinatario equivocado o mostrar datos por accidente.

Además de informar a la AEPD, las organizaciones deben avisar a las personas afectadas cuando exista un riesgo alto. En 2025 se enviaron más de 200 millones de comunicaciones de este tipo, una práctica esencial para que los usuarios puedan protegerse. No hacerlo es un motivo frecuente de apertura de inspecciones.

La Agencia insiste en la necesidad de prevenir: reducir los datos que se almacenan, segmentar sistemas, anonimizar información y contar con planes claros de actuación ante incidentes. Para ello, se ha puesto en marcha el Plan Estratégico 2025-2030, de innovación responsable y defensa de la dignidad en la era digital.



Innovación responsable y defensa de la dignidad en la era digital

EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025 - 2030



EJE 01 Una agencia inteligente

La AEPD aspira a una supervisión más inteligente y eficaz, apoyada en la tecnología. Se priorizará la acción en las áreas de mayor impacto sobre la dignidad y los derechos de las personas, reforzando la capacidad de respuesta rápida. Entre las medidas se incluyen la adopción de una política de 'IA first' con garantías y el desarrollo de sistemas avanzados de supervisión.

EJE 02 Por una innovación tecnológica con garantías

La Agencia se compromete con la innovación responsable, priorizando la supervisión de tecnologías emergentes como la IA, los sistemas biométricos y las neurotecnologías, especialmente cuando afecten a colectivos vulnerables. Se creará un Laboratorio de Privacidad, polo de referencia para investigadores, académicos y profesionales y se promoverá la elaboración de guías especializadas. Además, se impulsará la transparencia algorítmica y se promoverán inventarios públicos de tratamientos de datos con IA en el sector público.

EJE 03 Promover y acompañar el cumplimiento normativo

La AEPD facilitará el cumplimiento de la normativa de protección de datos, especialmente para micropymes, startups, pymes, autónomos y administraciones públicas. Se reforzará la función orientadora mediante guías, herramientas prácticas y canales de atención especializada. Se dará un papel central a los delegados de protección de datos (DPD) y profesionales de la privacidad como aliados para el cumplimiento y se promoverán mecanismos de autorregulación sectorial.

EJE 04 Impulsar alianzas y colaboración con entidades y profesionales

La Agencia reforzará su papel como institución activa mediante alianzas estratégicas con autoridades autonómicas y entidades públicas, privadas, académicas y del tercer sector con seguimiento estructurado de la agenda y alianzas relativas a la protección de colectivos vulnerables digitalmente. Se consolidará la cooperación con profesionales de la privacidad y DPD.

EJE 05 Liderazgo e influencia estratégica internacional y nacional

La AEPD planificará y reforzará su presencia e influencia en el ámbito internacional, especialmente en la Unión Europea y el Comité Europeo de Protección de Datos, así como reforzando los resultados de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, con especial atención en áreas clave de innovación tecnológica, reconocimiento mutuo de certificaciones y códigos de conducta, decisiones de adecuación y Normas Corporativas Vinculantes para las transferencias internacionales de datos con garantías.

EJE 06 Una administración eficaz y en mejora continua

Se optimizará la organización y eficacia de la Agencia, trabajando para conseguir un incremento proporcional de los recursos humanos, presupuestarios, tecnológicos y de infraestructuras, buscando el desarrollo y retención del talento.

EJE 07 Apertura, cercanía y cultura de protección de datos

La AEPD reforzará su carácter abierto, transparente y cercano mediante la mejora de sus herramientas web y canales de atención. Se impulsará la cultura y alfabetización en privacidad y protección de datos, y se implementarán protocolos de consulta pública y cocreación y diálogo previo a la publicación de guías y criterios.

Consulta al completo el Plan Estratégico 2025 - 2030

<https://www.aepd.es/documento/plan-estrategico-aepd-2025-2030.pdf>

www.aepd.es

[AEPD_es](https://www.aepd.es)

[in AEPD](https://www.aepd.es)

[@aepd.es](https://www.aepd.es)

CONTENIDO INTERACTIVO



Magnitud económica estimada

Algunos analistas sitúan el negocio global de los datos (el beneficio obtenido por corredores de datos, perfiles comerciales, segmentación publicitaria, etc.) en el entorno de los 200.000 a 300.000 millones de dólares anuales, con crecimientos previstos cercanos al 7% anual, pero se trata de meras estimaciones. Parte del negocio es legal (data brokers que operan con consentimiento o interés legítimo) y otra parte es claramente ilícita (robo y compraventa de bases de datos, phishing, filtraciones).

En el mercado negro, solo el comercio de credenciales robadas en la dark web (término que hace referencia a la web no indexada, donde la identidad y ubicación de los usuarios permanecen anónimos y no pueden ser rastreados) se ha estimado en más de 15.000 millones de dólares al año, con perspectivas de seguir creciendo.

Aunque las cifras cambian según la fuente consultada, se puede afirmar que el comercio de datos personales y perfiles derivados mueve cientos de miles de millones de dólares al año y se estima que seguirá creciendo con fuerza en los próximos tiempos. Esto refuerza la idea de que nuestros datos no son un simple "detalle" que regalamos al aceptar condiciones de uso, sino un activo económico muy valioso que conviene proteger.

Recomendaciones a la ciudadanía

¿Cuánto vale tu vida? ¿Y tu privacidad? Tus fotos, tus datos, las imágenes de quienes más quieres... todo puede estar al alcance de desconocidos si no cuidas lo que compartes en redes y aplicaciones móviles. En la era digital, es responsabilidad de todos proteger nuestros datos personales, tomando medidas para garantizar que la información que compartimos y gestionamos esté segura y bajo control. Ejercer la responsabilidad proactiva significa informarse sobre las políticas de privacidad, leer los permisos antes de instalar una App y pensar dos veces antes de difundir contenido personal o ajeno.

La AEPD ha puesto a disposición de los ciudadanos varios vídeos que ayudan a configurar los perfiles en [WhatsApp](#), [Instagram](#), [TikTok](#), [X](#) y [Linkedin](#).

La dictadura del dato

Es esencial inculcar estas medidas a los más jóvenes, acompañándolos desde edades tempranas en su relación con la tecnología. Son nativos digitales, pero eso no significa que comprendan los riesgos de internet. Guiarles para que gestionen con criterio su información, sepan decir "no" ante solicitudes sospechosas y reconozcan comportamientos inadecuados, es una forma de protegerlos frente a peligros como el acoso escolar en línea, el ciberbullying o la captación a través de redes sociales.

Acompañar no significa vigilar, sino dialogar. Escuchar, establecer confianza y enseñar con el ejemplo —mostrando también prudencia en lo que [compartimos como adultos](#)— contribuye a crear una cultura digital más segura, empática y respetuosa. La educación en responsabilidad digital empieza en casa y se convierte en una herramienta poderosa para prevenir riesgos y fomentar ciudadanos conscientes de su huella en internet.

Además, deben conocer los recursos a su disposición para pedir ayuda o dar la voz de alarma (teléfonos de interés: SAVG y [Comisaría de Protección a la Familia de PMM](#), 900 222 100; Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres, [016](#); Ayuda a niños y adolescentes Comunidad de Madrid, [116 111](#); Fundación ANAR, [900 20 20 10](#). Si no se puede realizar la llamada, la aplicación móvil [ALERTCOPS](#) (ver pág.18), permite el envío de una alerta directa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad). Si la víctima se encuentra en peligro, lo más rápido y eficaz es llamar al 092 o 112, porque su llamada será derivada inmediatamente a los patrullas de policía más cercanos al lugar donde se encuentre en ese momento, acortando el tiempo de respuesta.

SALA 900

COMISARÍA DE APOYO Y PROTECCIÓN
A LA MUJER, MENOR Y MAYOR

900 222 100

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID



En este contexto, además de la red social de apoyo, es fundamental el trabajo que realizan los Agentes Tutores de PMM en los centros escolares, figura de referencia para niños, adolescentes y jóvenes. Las charlas y talleres que se imparten en las aulas inciden en el uso responsable de las tecnologías, las consecuencias de su uso inadecuado e incluso en las posibles conductas delictivas en que podrían incurrir.

7 NO CREAS TODO LO QUE DICE UNA IA: MANTÉN UNA POSTURA CRÍTICA ANTE SUS RESPUESTAS

Una herramienta de IA puede ofrecerte respuestas que parecen convincentes acerca de todo tipo de temas, **aunque pueden ser erróneas**. Evita que la IA decida por ti y mantén siempre una actitud crítica ante sus respuestas o consejos, sin olvidar que **es tu responsabilidad contrastar en otras fuentes la veracidad de la información** que te ha proporcionado.

8 ASESORA Y GUÍA A LOS MENORES A TU CARGO

La infancia y adolescencia **puede no ser plenamente consciente de los riesgos que implica compartir información** con una herramienta de inteligencia artificial. Explícale de manera sencilla las ventajas y los riesgos de su uso, qué datos no deberían revelar y **fomentar su pensamiento crítico**.

CONTENIDO INTERACTIVO

Recogida y uso de datos por Policía Municipal de Madrid

Los datos personales obtenidos por agentes de PMM en el ejercicio de sus funciones, ya sea de manera directa o indirecta, se tratan de forma confidencial y se incorporan a las actividades de **tratamiento gestionadas** por la Dirección General de la Policía Municipal, registradas en su correspondiente Registro de Actividades, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, que regulan la protección de datos y los derechos digitales.

Cuando sea necesario el consentimiento del ciudadano, éste recibirá información clara y comprensible en el momento de aportar sus datos, incluyendo dónde consultar detalles adicionales.

Los datos se emplean exclusivamente para la gestión, prevención, planificación y coordinación de la seguridad pública y las emergencias, así como para el resto de las competencias asignadas a la Policía Municipal.

El tratamiento de datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, además de razones de interés vital cuando sea necesario.



Llamadas al teléfono de emergencias 092

Los datos obtenidos a través de las llamadas ciudadanas al 092 se incorporan al tratamiento “Actuaciones Policiales”, gestionado desde el Centro Integrado de Seguridad y Emergencias. Su finalidad es garantizar la seguridad de personas y bienes mediante actuaciones policiales, asistenciales o de emergencia.

Los datos pueden ser igualmente comunicados a órganos judiciales y a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sin que se prevean transferencias internacionales. Su conservación oscila entre 10 y 20 años, según la normativa aplicable.

Sistemas de videovigilancia

Policía Municipal de Madrid utiliza cámaras en distintos espacios públicos para contribuir a la seguridad y a la convivencia. Las imágenes que se recogen pasan al tratamiento denominado “Videovigilancia Policial”, cuyo único fin es apoyar las labores propias de seguridad pública. El uso de estas grabaciones se ampara en el interés público y en las funciones atribuidas legalmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en situaciones en las que pueda existir un interés vital para las personas afectadas.

Las imágenes pueden ser facilitadas a Tribunales de Justicia, al Ministerio Fiscal, a Administraciones Públicas competentes o a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No se realizan transferencias internacionales de datos.

Las grabaciones se conservan como máximo tres meses, salvo cuando formen parte de investigaciones policiales o procedimientos judiciales o administrativos por infracciones graves o muy graves.

RESPONSABILIDAD DE LOS Y LAS MENORES (Y DE SUS PADRES Y MADRES) POR LOS ACTOS COMETIDOS EN INTERNET

agencia española protección datos

Acosar a otras personas, intimidarlas, discriminarlas, expresar una burla o publicar contenidos sensibles a través de redes sociales y otros servicios de internet puede vulnerar sus derechos e ir contra la ley. Puede constituir una infracción administrativa e incluso un delito.

Padres, madres o tutores legales pueden llegar a tener que responder económicamente por las infracciones administrativas y conductas delictivas de sus hijos e hijas menores de edad, mayores de 14 años, así como por los daños y perjuicios materiales y morales causados.

Para evitar estas consecuencias puedes ayudarte de un software de control parental, pero no te relies, en tu mano está la mejor supervisión. Te recomendamos acordar con tus hijos e hijas los filtros, restricciones y tiempos.

Quien difunda ilegítimamente contenidos o información sensible de otras personas sin su consentimiento puede incurrir en distintos tipos de responsabilidades:

- Responsabilidad administrativa**
La publicación sin consentimiento de información sensible de una persona (imágenes, audios, videos o información de carácter sexual o violenta que permita identificarla) a través de Internet supone una infracción de la normativa de protección de datos que, sin perjuicio de que se denuncie ante el **Canal Prioritario** de la Agencia para solicitar la retirada urgente de esos contenidos, puede terminar en una sanción económica a quien la haya publicado o contribuido a la difusión.
- Responsabilidad penal**
Los menores de edad mayores de 14 años también responden* por los delitos tipificados en el Código Penal como el acoso, las amenazas o la difusión o el envío de imágenes que menoscaben gravemente la intimidad de una persona, aunque se hubieran obtenido con su permiso, aplicables en casos de sexting, ciberacoso o cyberbullying.
- Responsabilidad civil**
Los daños y perjuicios materiales y morales causados a terceros por menores de edad como consecuencia de estas conductas (delictivas y no delictivas) dan lugar a responsabilidad civil patrimonial, de la que se hacen cargo los padres o tutores.
- Responsabilidad disciplinaria en el ámbito educativo**
Estas conductas dan lugar a responsabilidad disciplinaria cuando se producen en los centros escolares. Las conductas que pueden considerarse graves, discriminación o violencia a otros alumnos, profesores o personal de apoyo, o conductas que impliquen la realización de actividades peligrosas, pueden dar lugar a la suspensión del derecho de asistencia al centro o la expulsión del alumno o alumna.

De la sanción económica por infracción a la normativa de protección de datos impuesta a menores de edad, mayores de 14 años, responden solidariamente sus padres, madres o tutores.

Es una infracción tanto obtener los datos ilícitamente (imágenes, videos, audios u otros contenidos) como quien, sin consentimiento de la persona afectada, los ha difundido o publicado en Internet.

*Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal del menor

CONTENIDO INTERACTIVO

www.aepd.es

BALANCE 2025 - VIDEOVIGILANCIA PMM

El pasado año, Policía Municipal de Madrid gestionó 3.154 solicitudes de imágenes, una cifra que triplica las registradas en 2020 y que mantiene la tendencia ascendente observada en los últimos ejercicios. El aumento está directamente relacionado con la ampliación progresiva del sistema de videovigilancia en distintos puntos de la ciudad y con su creciente utilidad en investigaciones policiales.

El 90 % de las peticiones procedió de Policía Nacional, mientras que el 10 % restante fue solicitado por juzgados y otros cuerpos policiales. La mayoría de los requerimientos estuvieron vinculados a robos con violencia e intimidación, lesiones y hurtos, tres de los delitos para los que las imágenes resultan especialmente útiles.

**POLICÍA MUNICIPAL DE
MADRID OPERA YA
404 CÁMARAS**



Un sistema que multiplica su uso y refuerza la seguridad ciudadana

Las cámaras gestionadas por Policía Municipal de Madrid han experimentado un incremento notable en su utilización, lo que ha favorecido la vigilancia y el control en zonas concretas de la ciudad. Desde el Centro Integrado de Señales de Vídeo (CISEVI), agentes especializados reciben, analizan y custodian las imágenes, cuyo fin es: apoyar la vigilancia preventiva, facilitar la detección de incidentes y colaborar en la investigación posterior de delitos.

Además del uso en investigaciones policiales, la videovigilancia municipal genera un importante efecto disuasorio, reduciendo incidentes y mejorando la percepción de seguridad de los vecinos.

Según datos ofrecidos por la vicealcaldesa, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, la evolución de las peticiones de imágenes de las cámaras de Policía Municipal para colaborar en la resolución de delitos ha ido creciendo, pasándose de recibir 1.023 solicitudes en 2020 a 1.697 en 2021, 1.791 en 2022, 2.470 en 2023, 2.970 en 2024 y, por último, 3.154 peticiones al cierre del año pasado.

Esta progresión confirma la consolidación del sistema como herramienta esencial para las investigaciones policiales.



**LA VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL CONSOLIDA SU
CRECIMIENTO: MÁS DE 3.150 SOLICITUDES DE
IMÁGENES EN 2025**

Garantías, supervisión y custodia de las imágenes

Todas las cámaras operadas por Policía Municipal disponen de carteles informativos, de modo que vecinos y transeúntes conocen la existencia de la videovigilancia en la zona. Las imágenes son supervisadas exclusivamente por agentes municipales y se conservan en el CISEVI durante el periodo legal establecido, quedando a disposición judicial cuando resulta necesario.

Cada nueva instalación se activa únicamente tras contar con la autorización de la Comisión de Videovigilancia, órgano encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de todas las garantías legales.

**EL 29,7 % DE LAS CÁMARAS DE PMM CUENTA YA CON
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

25 AÑOS DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

NUEVA ESTRATEGIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MADRID

La historia de las políticas de igualdad en la capital arranca formalmente en el año 2000, con la aprobación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Fue el primer gran paso del municipio para integrar la igualdad en todas sus políticas, promover la celebración oficial del 8 de marzo o impulsar medidas pioneras como aumentar la presencia de mujeres en el callejero. Aquel plan incluía 113 medidas y 23 objetivos en ámbitos como educación, empleo, salud, violencia de género o participación social.

Desde entonces, Madrid ha continuado desarrollando políticas públicas en favor de la igualdad, en un recorrido que suma ya 25 años. En este tiempo se han llevado a cabo sucesivos planes y acciones municipales que han reforzado la perspectiva de género, hasta llegar a la aprobación de la [Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres 20252028](#).



Adaptar las políticas municipales al contexto actual

Esta nueva Estrategia actualiza y da continuidad a ese trabajo previo. El documento recoge 100 medidas organizadas en tres grandes ejes, pensadas para acelerar los avances hacia una ciudad más justa y libre de violencias machistas.



Desde hace décadas, la UE impulsa leyes y estrategias que buscan garantizar que ninguna persona sea discriminada por razón de género. Esto se traduce en obligaciones concretas para todas las administraciones públicas —también los ayuntamientos— que deben integrar la perspectiva de género en su trabajo diario, incluida la seguridad ciudadana y la labor policial. Iniciativas como la Estrategia Europea para la Igualdad de Género o la Hoja de Ruta sobre los Derechos de las Mujeres (2025), dan fe de ello.

A éstas se suman varias directivas, como la 2023/970 sobre transparencia salarial o la 2024/1499 y 2024/1500, que fortalecen el papel de los organismos de igualdad y exigen que cuenten con independencia y recursos suficientes. Este marco normativo convierte la igualdad en una obligación jurídica, que debe cumplirse en todas las instituciones.

Fundamentada en tres grandes ejes

La Estrategia se articula en tres grandes ejes que buscan, en conjunto, transformar la ciudad en un espacio más justo y seguro. El primero de ellos, “Ciudad en igualdad”, pone el acento en mejorar la vida cotidiana de las mujeres madrileñas. El objetivo es simple, que las mujeres puedan vivir en igualdad de condiciones, con más bienestar, más oportunidades y menos carga en los cuidados familiares.

El segundo eje, “Ciudad libre de violencia machista”, se centra en construir un entorno seguro en el que las mujeres no tengan que vivir con miedo. Para ello, la estrategia apuesta por reforzar la prevención desde edades tempranas y en todos los espacios de la ciudad, fomentando una cultura que rechace de forma rotunda cualquier forma de violencia.

También busca mejorar la detección de posibles casos en los servicios municipales, de modo que ninguna señal pase desapercibida. La estrategia insiste, además, en reparar las secuelas que deja la violencia, poniendo el foco en la seguridad, la dignidad y el bienestar de quienes la han sufrido.

El tercer eje, “Buen gobierno”, plantea cómo debe organizarse el Ayuntamiento para que las políticas de igualdad funcionen de manera coherente y eficaz. La idea es integrar la perspectiva de género en todas las decisiones municipales, desde el diseño de proyectos hasta la asignación de recursos.

Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM)

El Plan contempla la creación de los centros integrales de atención a la mujer (CIAM), acercando por primera vez los recursos de igualdad y violencia a los 21 distritos de la capital, lo que va a permitir que las mujeres no tengan que desplazarse y peregrinar de un lugar a otro, para acceder a los recursos de igualdad.

Con la puesta en marcha de estos centros, se quiere unificar en un solo espacio los servicios que ahora se ofrecen de manera diferenciada: 18 espacios de igualdad, tres puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) y dos centros de atención psico socioeducativa (CAPSEM).

Esta medida podría ayudar a reducir el absentismo a las citas programadas, que alcanzó el 30 % en 2024. Además, cada uno de los 21 CIAM estará dotado con psicología infantil para facilitar apoyo a los hijos menores de las mujeres víctimas y en ellos se habilitará una zona de juegos.



El primer Centro Integral de Atención a la Mujer se pondrá en marcha en el distrito de Puente de Vallecas en 2026

Las mujeres podrán acudir a los CIAM por iniciativa propia, sin necesidad de una derivación previa desde el Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género. En paralelo, se creará una Puerta Única de Entrada que coordinará el acceso a recursos especializados en situaciones de urgencia donde se pueda valorar la necesidad de ofrecer alojamiento protegido a la víctima.

Otra de las medidas adoptadas es la ampliación del horario de la unidad móvil que asiste in situ a las víctimas y que operará de 9:00 a 21:00 horas de lunes a domingo (hasta ahora lo hacía de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes).

También se está trabajando en la elaboración de un único sistema para valorar el riesgo en casos de violencia machista. Será una herramienta clara y validada que ayudará a todos los profesionales municipales a evaluar las situaciones del mismo modo, facilitando el trabajo conjunto entre los distintos servicios municipales.



El papel de la Policía Municipal de Madrid en la estrategia de igualdad

Aunque la estrategia interpela de forma transversal, a todas las áreas de gobierno municipales, no se puede olvidar que, la policía es, en muchas ocasiones, la primera puerta de entrada al sistema institucional para víctimas de discriminación, violencia o vulnerabilidad, lo que convierte su papel en una extensión directa de los principios europeos y de las estrategias municipales.

Además del trabajo diario que realiza Policía Municipal de Madrid (PMM), a través de la Comisaría de Protección y Apoyo a la Mujer, Mayor y Menor y la Comisaría de Gestión de la Diversidad, el plan incluye el refuerzo de la presencia policial en las zonas de ocio, en horario nocturno, así como en aquellos espectáculos que congregan a numeroso público.

Pero aquí no acaba la labor policial. Todos los miembros de PMM están especialmente llamados a colaborar en la consecución de los objetivos marcados, desde el agente de la Comisaría de Educación Vial, pasando por los policías que integran las Oficinas de Atención al Ciudadano, y los que pertenecen a la Sección de Agentes Tutores, hasta el último policía de distrito.

La violencia sexual en la ciudad de Madrid

En paralelo a la puesta en marcha de la mencionada Estrategia, se ha publicado el [Informe La violencia sexual en la ciudad de Madrid](#); hasta la fecha, el primer estudio de prevalencia que el Ayuntamiento realiza desde el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en el marco del Observatorio Municipal de Violencia contra las Mujeres.

Sus conclusiones dibujan una realidad compleja que combina una alta presencia de violencia sexual, la reiteración de las agresiones, el peso que tienen los agresores del entorno cercano, la infradenuncia y la necesidad urgente de reforzar la respuesta institucional y comunitaria.



Principales conclusiones del informe

El estudio revela que alrededor del 13,8% de las mujeres de 16 a 64 años en Madrid afirma haber sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida, un dato obtenido a partir de una muestra de 2.601 encuestas.

Uno de los datos confirmados es la reiteración de las agresiones: alrededor del 60% de las mujeres que han vivido violencia sexual indica que los episodios no fueron aislados, sino que se repitieron con el tiempo, llegando incluso a producirse de forma semanal o diaria en determinados casos. Esta realidad se combina con la ausencia de un perfil único de víctima: la violencia afecta a mujeres de todas las edades, orígenes y situaciones socioeconómicas, aunque señala una mayor vulnerabilidad entre mujeres con discapacidad.

Respecto al agresor, concluye que alrededor de dos tercios de las agresiones fueron cometidas por hombres conocidos por la víctima, lo que ayuda a explicar por qué tantas mujeres tardan o dudan en pedir ayuda. Asimismo, el ámbito privado aparece como el principal escenario de la violencia: aproximadamente el 60% de los casos ocurre en el domicilio de la víctima, frente a un 35% en espacios públicos como lugares de ocio o entornos laborales.

Otro de los aspectos críticos señalados es la alta infradenuncia y la baja búsqueda de ayuda profesional. Casi el 60% de las mujeres que han sufrido violencia sexual no ha denunciado, y casi la mitad no ha acudido a servicios especializados. Entre los motivos destacan el miedo, la presión social, la vergüenza y la falta de información sobre los recursos disponibles.



El informe también pone el foco en la juventud y en el entorno digital. Se observa una preocupante normalización de conductas violentas, que dificulta que adolescentes y jóvenes identifiquen como violencia formas de acoso o prácticas coercitivas. Además, se subraya la presencia creciente de violencia sexual online, como la presión para enviar contenidos íntimos o la utilización del entorno digital para ejercer control y coacción.

Demos voz al silencio

Para reducir este silencio forzado, el documento plantea varias líneas de actuación. En primer lugar, plantea la necesidad de reforzar la sensibilización y la visibilización de los recursos disponibles. Esto implica poner en marcha campañas dirigidas especialmente a mujeres jóvenes —pero también al conjunto de la ciudadanía— para que normalicen el acto de denunciar y conozcan los servicios municipales a su disposición.

El informe también subraya la necesidad de mejorar la formación especializada en detección. Se propone capacitar más y mejor a profesionales de los ámbitos policial, sanitario, judicial y social para que puedan ofrecer una mejor atención, evitando la victimización secundaria.

Otro eje fundamental es la ampliación de las redes de atención y de los recursos accesibles. Esto incluye aumentar las plazas en centros especializados y reforzar los servicios de atención 24 horas, especialmente en aquellos distritos donde la incidencia es mayor.

Finalmente, propone fortalecer la educación preventiva, especialmente entre la juventud y en los entornos digitales, planteando la necesidad de impulsar talleres y campañas en centros educativos y plataformas online para aprender a identificar conductas violentas desde edades tempranas y combatir la normalización de comportamientos que, a menudo, disuaden a muchas jóvenes de denunciar acosos, presiones o coacciones en la red.



El fomento de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres nos corresponde a todos. Nadie puede fallar

MADRID APRUEBA LA ITV: EL 83,3% DE LOS VEHÍCULOS SUPERÓ LA INSPECCIÓN A LA PRIMERA EN 2025

El pasado año AEMA-ITV registró una subida del 2,8% en la asistencia a las estaciones de inspección técnica. Además, la asociación ha compartido los datos de los defectos graves más frecuentes en las ITV, con las emisiones contaminantes a la cabeza, conformando un 29,7% del total

El parque de vehículos madrileño puede presumir de datos positivos este año. Según cifras facilitadas por el Archivo de Vehículos de la Comunidad de Madrid a la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la región (AEMA-ITV), durante el 2025, las estaciones de ITV madrileñas inspeccionaron un total de 2.451.955 vehículos, un 2,8% más que en el mismo periodo del año pasado. A este incremento de inspecciones, se añade también el porcentaje de vehículos que la superó a la primera, un 83,3% frente al 82,6% del 2024.

A la hora de atender al tipo de vehículo, aquellos con mejor nota fueron los autobuses, con un 84,9% de aprobados en la primera inspección; seguidos por los turismos, con un 84%; los vehículos ligeros, con un 81,2%; los vehículos pesados, con un 80%; y, por último, los ciclomotores, con un 77,9%.



Las emisiones contaminantes, el defecto más frecuente

Si atendemos a los datos estadísticos referentes a la frecuencia de defectos graves detectados, el capítulo de emisiones contaminantes encabeza la lista un año más, con un 29,7% del total, lo que representa 213.765 fallos graves detectados en este capítulo; una cifra que continúa en aumento, ya que en 2024 representaron el 28,6% y, en 2023, el 28,3%.

En segunda posición, se encuentran los fallos en alumbrado y la señalización, que representan el 27% de los defectos graves detectados en 2025 por las estaciones de ITV de la Comunidad de Madrid. Este es uno de los elementos más importantes para la seguridad vial, especialmente durante los meses de invierno cuando la visibilidad es menor.

Asimismo, los defectos en ejes, ruedas, neumáticos y suspensión ocupan el tercer puesto, con el 18,5% del total. En este caso, se puede apreciar una leve mejora respecto al 2024, cuando constituyeron el 19,2%.

Primera ITV en 2026: turismos y motos matriculados en 2022

Por otro lado, AEMA-ITV recuerda que los factores como la edad y la categoría del vehículo marcan la frecuencia con la que deben pasar la ITV. En el caso de los turismos, por ejemplo, están exentos de pasar la inspección los cuatro primeros años de su fecha de matriculación. Esto hace que, este año, los turismos y motocicletas matriculados en 2022, cuyas matrículas se comprenden desde las letras LVV hasta MDE, deberán someterse a su primera ITV.

La asociación señala que, para realizar la inspección, se puede acceder a cualquiera de las más de 70 estaciones de ITV con las que cuenta la Comunidad de Madrid, incluidas aquellas a las que, para llegar, se debe pasar por cámaras de control de Zonas de Bajas Emisiones, pese a no disponer de distintivo medioambiental. Además, se puede realizar la ITV hasta 30 días antes de la fecha de vencimiento sin que ello modifique la fecha máxima de validez de la próxima ITV.

2025

Resultado de las ITV de 2025 en la Comunidad de Madrid

Durante el 2025 subieron un **2,8%** las inspecciones, inspeccionándose un total de 2.451.955 vehículos. El **83,35%** aprueba a la primera.

Aprobados
2.043.723
83,35%

Rechazados
408.232
16,65%



<https://informaditv.com>

Madrid ITV
Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid

ITV favorable por tipo de vehículos

AUTOBUSES
84,9%



TURISMOS PARTICULARES
84%



VEHÍCULOS LIGEROS
81,2%



VEHÍCULOS PESADOS
80%



CICLOMOTORES
77,9%



Frecuencia de defectos graves

EMISIONES CONTAMINANTES
29,7%



ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN
27%



EJE, NEUMÁTICOS, RUEDAS
18,5%



AVISO IMPORTANTE: ALERTA ESTAFA



Policía Municipal de Madrid advierte sobre una estafa detectada recientemente, en la que supuestos comerciales se hacen pasar por agentes de policía para ofrecer a pequeños comerciantes, asociaciones y centros de enseñanza, la inserción de publicidad en la revista de Policía Municipal de Madrid (PMM), a cambio de un pago mensual o anual. En otras ocasiones, intentan llevar a engaño a quienes contactan ofreciendo una revista que nada tiene que ver con PMM.

Desde Policía Municipal queremos dejar claro que:

- La revista oficial es elaborada por agentes que pertenecen a la Comisaría de Participación y Convivencia
- Se trata de una publicación institucional, de carácter informativo y divulgativo, que no contiene publicidad de ningún tipo
- Su difusión es completamente gratuita, y se realiza exclusivamente, de forma on line, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid
- No se solicita ni se acepta ningún tipo de pago por su elaboración, publicación o distribución

Por tanto, ningún agente de Policía Municipal está autorizado a ofrecer espacios publicitarios ni a solicitar pagos en nombre de esta revista. Si recibe una propuesta de este tipo, no realice ningún pago y denúncielo inmediatamente a través de los canales oficiales. Proceda de igual manera si sospecha que están intentando suplantar la identidad corporativa de la revista.

Este tipo de prácticas fraudulentas atentan contra la confianza ciudadana y el prestigio de los cuerpos de seguridad. Su colaboración es clave para su detección y erradicación.

Para más información o para comunicar cualquier intento de estafa, puede contactar con nosotros a través del mail: uconviveyparticipa@madrid.es o llamando al teléfono 914800743.

ENERO
2026

NÚMERO
82



REDES
SOCIALES



NOTICIAS
DESTACADAS

FOLICÍA
MUNICIPAL DE
MADRID EN
REDES SOCIALES

TODAS LAS NOTICIAS IMPORTANTES Y MÁS DESTACADAS EN REDES SOCIALES



Detenido un individuo por falsedad documental



Sorprendido conduciendo un vehículo robado



Interceptado con un arma cargada y drogas ocultas en su vehículo



A disposición judicial un individuo por prohibición de entrada en territorio nacional por homicidio

Localizado en el hueco de la consola central de un vehículo, más de medio kilo de cocaína



POLICÍA

Municipal de Madrid

La videovigilancia, factor clave en el mantenimiento de la seguridad ciudadana



Comisaría de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

